

Resolución Rectorado N° 1848/2019. -

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS COMPROMISOS ÉTICOS DE LA ESCUELA DE ARTE Y CULTURA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL MARCO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY. -----

Villarrica del Espíritu Santo, 30 de setiembre de 2019. -

Visto: La Nota de la Prof. Mtr. SILVIA TERESA NÚÑEZ, Directora General de la Escuela de Arte y Cultura del Rectorado de la UNVES, con Mesa de Entrada N° 4946 de fecha 5 de setiembre de 2019, y: -----

Considerando: Que, por la citada Nota, la Directora General de la Escuela de Arte y Cultura del Rectorado de la UNVES, eleva la propuesta de Compromisos Éticos de la Unidad Académica, y solicita su aprobación correspondiente. -----

Que, los Miembros del Consejo Superior Universitario, han ratificado el Acta de Compromiso por el cual: "(...) *manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...)*". -----

Que, asimismo por Resolución del Consejo Superior Universitario se Ratificó la Adopción del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Que, igualmente por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 374/2016, se aprobó el Plan de Trabajo (Formato N°09 MECIP) para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Que, el artículo 19° de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones: -----

- a) *ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);*
- b) *cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;*

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Rector de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE:

Art. 1. APROBAR los Compromisos Éticos de la Escuela de Arte y Cultura dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en el Marco del Proceso de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP, conforme al Anexo I de la presente resolución. -----

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Prof. Lic. LUZ MARIA BENITEZ
Secretaria General


Prof. Mtr. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector

Resolución Rectorado N° 1848 /2019. -

ANEXO I

COMPROMISOS ÉTICOS DE LA ESCUELA DE ARTE Y CULTURA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO - ESCUELA DE ARTE Y CULTURA
 MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

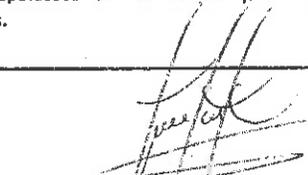
MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS		
1-DEPENDENCIA: ESCUELA DE ARTE Y CULTURA - UNVES		
2-PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	3-VALOR/ES:	1. RESPETO
DOCENTES		2. COMPROMISO
4-PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
1. Respetamos el desempeño a la hora de tratar con los diferentes actores educativos.	1. La falta de respeto produce malestar con otros miembros de la comunidad educativa.	1. Respetamos los bienes de la institución y utilizamos exclusivamente para el desempeño de nuestras funciones.
2. Garantizamos el compromiso de ofrecer una educación de calidad.	2. La falta de compromiso de algunos permite el reclamo de los actores educativos.	2. Asumimos el compromiso de lograr la misión y visión institucional.
3. Actuamos con justicia basándonos en las normas y las leyes.	3. La injusticia hace que algunos sean indiferentes hacia las personas.	3. Aplicamos principios de igualdad de derechos y oportunidades.

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO - ESCUELA DE ARTE Y CULTURA
 MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS		
1-DEPENDENCIA: ESCUELA DE ARTE Y CULTURA - UNVES		
2-PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	3-VALOR/ES:	1. RESPONSABILIDAD
ESTUDIANTES		2. PARTICIPACION
4-PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
1. Asumimos con responsabilidad las tareas asignadas por la comunidad educativa.	1. La irresponsabilidad de algunos demuestran actitudes negativas.	1. Somos responsables y nos sentimos comprometidos con la comunidad educativa
2. En general creamos espacios de participación en el aula, la institución y la comunidad.	2. Algunos no participan y demuestran el desconocimiento de la normativa institucional.	2. Creamos espacios de participación en la comunidad educativa y en la sociedad.
3. Respetamos la institucionalidad, asumiendo nuestro rol y nos sentimos comprometidos.	3. La falta de respeto de algunos, marca en ellos actitudes negativas.	3. Somos respetuosos de las normas y de nuestras obligaciones.


 Dra. Luz María Benítez Benítez
 Secretaria General
 UNVES

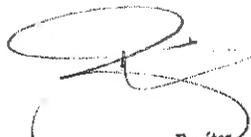



 Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
 Rector UNVES

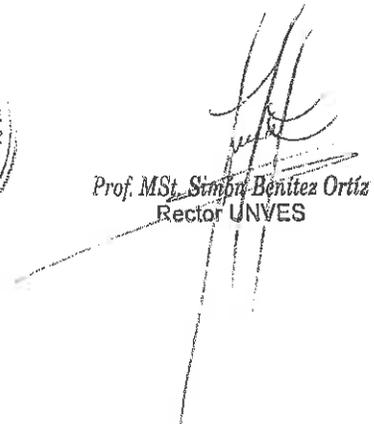
Resolución Rectorado N° 1848 /2019. -

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO - ESCUELA DE ARTE Y CULTURA
 MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS		
1-DEPENDENCIA: ESCUELA DE ARTE Y CULTURA - UNVES		
2-PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	3-VALOR/ES:	1.RESPECTO
FUNCIONARIOS		2. HONESTIDAD
		3. SERVICIO
4-PRACTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	5-PRACTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	6-COMPROMISOS ÉTICOS
1.Aplicamos el respeto como valor institucional en el desempeño de la función pública.	1.La falta de respeto de algunos, atenta contra la institucionalidad.	1.Practicamos el respeto como norma y a favor de los principios institucionales.
2.Actuamos con honestidad en el desempeño de nuestras funciones protegiendo los bienes públicos.	2.En ocasiones la deshonestidad provoca la falta de convicción en la función pública.	2.Ejercemos nuestras funciones con honestidad y decencia.
3.Cumplimos nuestra función sin discriminación con todos los grupos de interés.	3.La ineficacia de algunos es contraproducente para el servicio en la función pública.	3.Atendemos los requerimientos de todos los grupos con eficiencia y eficacia.


 Lic. Liza María Benítez Benítez
 Secretaria General
 UNVES




 Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
 Rector UNVES